En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil diez y ocho, se reúnen los Señores Abg. Roberto Romero , por el Departamento de Patrimonio, Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras y la C.P Maria Ines Vittone por la Unidad Operativa de Contrataciones integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2.018 "Adquisición de Muebles para el MDP " ID N° 352.656, creado en virtud de la Resolución Nº 2004/2.018 de fecha 22 de octubre del año dos mil diez y ocho, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En fecha 23 de octubre del 2018, mediante Nota UOC N° 943/2018 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP),

Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y condiciones Resolución D.G N°2004/18 por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2.018 Convocado por el Ministerio de la Defensa Publica, para la "Adquisición de Muebles para el MDP" ID N°352.656

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está previstos en los Sub –Grupos 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad con N° 135/2018

Miembros de comité de Evaluación han sido designados por Resolución N° 2004/18: las siguientes personas Lic. Roberto Romero, por el Departamento de Patrimonio, Ing. Víctor Miranda por la Dirección de Obras y la C.P Maria Ines Vittone por la Unidad Operativa de Contrataciones
A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, son descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

C.P María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

ACTA UOC Nº 42/2018
APERTURA DE SOBRES
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018
"ADQUISICION DE MUEBLES" ID Nº 352.656.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: ***Lic. Oscar Arias****, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2.018 para la* ***"Adquisición de Muebles" ID. Nº 352.656----------***

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada***
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

N°	Razón Social
1	COEXMA S.R.L.
2	COMERCIAL NAARA HNOS de Geronima Alicia Ferreira González
3	TIROL S.R.L.
4	SAMAN S.A.

2. ***Ofertas tardías***
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

La oferta de la firma SAMAN S.A. fue presentado a las 09:05 hs fuera del horario establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), por tal motivo se deja constancia que su sobre fue recibido pero no abierto al momento del Acto de Apertura.

Las demás ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.)

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes

Ítem N°	COMERCIAL NAARA HNOS	TIROL S.R.L.
1	32.000.000	28.720.000
2	24.000.000	27.280.000
3	No Cotiza	No Cotiza
4	62.400.000	88.960.000
5	59.000.000	59.000.000
6	No Cotiza	139.500.000
7	105.000.000	112.000.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. Muestras al momento de la Apertura de Ofertas

Se deja constancia que las muestras de las firmas TIROL S.R.L, COMERCIAL NAARA HNOS. fueron presentas en el Acto de Apertura según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que la firma COEXMA S.R.L. si bien presenta su oferta en tiempo y hora establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), no presenta la muestra al momento de la apertura de Ofertas.

6. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

En representación de la firma COMERCIAL NAARA HNOS se encuentra el Sr. Cristhian López con C.I. N° 4.620.522, en representación de la firma TIROL S.R.L., se encuentra el Sr. Alberto Saccarello con C.I. N° 396.951, y en representación de la firma SAMAN S.A. se encuentra la Sra. Nelly Sanabria con C.I. N° 3.190.319.

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

7. ***Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:***

No se deja ninguna constancia por parte de los presente al momento del Acto de Apertura.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** Comercial NAARA HNOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *El Oferente Comercial NAARA HNOS , presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Sr. Geronima Alicia Ferreira González en el carácter de Propietaria ; se observa en su oferta, que cotiza en los ítem1,2,4,5,7, indicados en la planilla de precios, siendo su ofertas Gs.282.400.000 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos mil)*		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta *El Oferente NAARA HNOS, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza Nº 22.1508.14264/000, emitida el 02/11/2018 por Seguro Chaco S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es NAARA HNOS el Capital Asegurado es de G. 15.000.000(Guaraníes Quince Millones), monto que representa el 5.3 % del precio del Monto de su oferta total de G. 282.400.000 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos mil) la vigencia de la garantía es desde el 05/11/2018 hasta el 04/04/2019, por un plazo de 150 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado*		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia Nº 1521187 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Geronima Ferreira con RUC 4174123-4, impresa y debidamente firmada por su PROPIETARIA, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo la cedula Geronima Ferreira con CI 4.174.123, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.* ***Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI.*** ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el***		**CUMPLE**

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. *Presentó a nombre de Comercial Naara Hnos la Sr Geronima Ferreira, con RUC 4174123-4, impresa y debidamente firmada por su Propietaria, En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.* *Se ha verificado, la Propietaria no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas*	

2	***DOCUMENTOS SUSTANCIALES OFERENTE TIROL S.R.L***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta *TIROL SRL , presentó Formulario de oferta debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Alberto Luis Sacarello en carácter de Socio - Gerente; se observa en su oferta, que se cotizan los ítems 1,2,4,5,6,7 indicados en la planilla de precios, siendo su oferta total de G 455.460.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil).*		***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *TIROL SRL presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas que está debidamente extendida, mediante Póliza 22.1508.14266/000, emitida el 02/11/2018 por Seguro Chaco S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), en los documentos de referencia se observa que: el Asegurado es el MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, el Tomador es TIROL SRL el*		***CUMPLE***

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

representa el 6.5 % del precio del Monto de su oferta total de G 455.460.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil. la vigencia de la garantía es desde el 05/11/2018 hasta el 04/04/2019, por un plazo de 150 días, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y condiciones, y además cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Póliza presentada consta correctamente la identificación del Tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ***Documentos que acrediten la identidad del oferente:*** *Presentó la Constancia N° 1521215 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, impresa y debidamente firmada por su Socio Gerente, a nombre de TIROL S.R.L con R.U.C 80007447-5, en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma TIROL S.R.L ANTE EL ESCRIBANO bajo Escritura Publica N° 1 de fecha 5 de enero de 1993 ante el escribano Luis Antonio Paredes la misma inscripta en el Registro Público de Comercio.*	***CUMPLE***
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *La oferta está firmada por el Sr. Alberto Luis Saccarello en el carácter Socio Gerente ; para demostrar su condición de firmantes de la oferta, presenta la Constancia N° 1521215 del Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, a nombre de TIROL S.R.L con R.U.C 80007447-5 , impresa y debidamente firmada por su Socio Gerente , en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la escritura de constitución donde figuro el uso de la firma estará a cargo de ambos socio indistintamente.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *Presentó Constancia N° 1521215 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de TIROL S.R.L con R.U.C 80007447-5 impresa y debidamente firmada por su Socio Gerente , en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula Sr. Alberto Luis Saccarello C.I N° 396.951 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas*	***CUMPLE***
La Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. ***Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.*** *Presentó es su carpeta de oferta en el folio 11, a nombre de TIROL S.R.L con R.U.C 80007447-5 impresa y debidamente firmada por su Socio Gerente , en la*	***CUMPLE***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo declaración Jurada en el formulario establecido para el efecto debidamente firmado por Alberto Luis Saccarello en nombre y representación de la firma. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se abstienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. *Se ha verificado, que los representantes del oferente, los miembros de su Directorio, así como su apoderado legal , no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas...*	

Se concluye que los oferentes COMERCIAL NAARA HNOS Y TIROL SRL, cumplen con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentados por estas empresas, están debidamente completados y firmados. Cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas se encuentran debidamente extendidas; los Documentos que acreditan la identidad de estos oferentes son suficientes para demostrar la existencia legal de las empresas y de las personas Jurídicas oferentes que se prueba fehacientemente con la presentación de la copias de sus Escrituras de Constitución y con la copia de las escrituras de modificación de sus Estatutos Sociales, las copias de sus actas de asambleas, las copias de sus actas de directorios y las fotocopias de las cedulas de Identidades de los firmantes de las ofertas. Así mismo, han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que los Representantes Legales de los oferentes mencionados, su Apoderado Legal y los miembros de su Directorio, no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. ***Sin Embargo cabe resaltar que el oferente COEXMA S.R.L no presento con su oferta las muestras solicitadas en el pliego por lo que queda DESCALIFICADA en este llamado siendo este un requisito indispensable para su evaluación establecido en el pliego de bases y condiciones en la Sección II punto 2 inciso "C" y SAMAN S.A. . fue presentado a las 09:05 hs fuera del horario establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), por***

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Luis Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

tal motivo se deja constancia que su sobre fue recibido pero no abierto al momento de la apertura por lo tanto queda descalificado.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y luego de concluir que ninguno de los oferentes han incurrido en omisión de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité, procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas de las firmas COMERCIAL NAARA Y TIROL SRL, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

Ítem Nº	*Comercial NAARA HNOS*	*TIROL S.R.L*
1	*32.000.000*	*28.720.000*
2	*24.000.000*	*27.280.000*
3	*No Cotiza*	*No Cotiza*
4	*62.400.000*	*88.960.000*
5	*59.000.000*	*59.000.000*
6	*No Cotiza*	*139.500.000*
7	*105.000.000*	*112.000.000*

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

*La empresa **Comercial Naara Hnos** presenta su certificado de origen de los ítem 2,4,5,7 y se solicitó los certificados de los ítems 1,2,4,5,6,7 a la empresa **Tirol S.A** por Nota UOC N° 1080 de la cual fue contestada que no poseen dicho documento*

Ítem	Producto Código	Oferente	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Aplicación Del margen
1	5610170 3-002	Comercial Naara	Escritorio de 2 cajones	unidad	40	Naara	PARAGUAY	800.000	32.000.000	32.000.000
	5610170 3-002	Tirol SRL	Escritorio de 2 cajones	unidad	40	Tirol SRL	PARAGUAY	718000	28.720.000	**28.720.000**
2	5610152 0-002	Comercial Naara	Armario Bajo	unidad	**40**	Naara	PARAGUAY	600.000	24.000.000	**24.000.000**
	5610152 0-002	Tirol SRL	Armario Bajo	unidad	40	Tirol SRL	PARAGUAY	682.000	27.280.000	32.736.000
3	5610152 0-002	Comercial Naara	Armario Alto	unidad	30	No cotiza	PARAGUAY	No cotiza	No cotiza	No cotiza
	5610152 0-002	Tirol SRL	Armario Alto	unidad	30	No cotiza	PARAGUAY	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	5610150 4-002	Comercial Naara	Silla giratoria tipo director	unidad	32	Naara	PARAGUAY	1.950.000	62.400.000	**62.400.000**
	5610150 4-002	Tirol SRL	Silla giratoria tipo director	unidad	32	Tirol SRL	PARAGUAY	2.780.000	88.960.00	106.752.000
5	5610150 4-002	Comercial Naara	Silla giratoria tipo secretaria	unidad	100	Naara	PARAGUAY	590.000	59.000.000	**59.000.000**
	5610150 4-002	Tirol SRL	Silla giratoria tipo secretaria	unidad	100	Tirol SRL	PARAGUAY	590.000	59.000.000	70.800.000
6	5610150 4-003	Comercial Naara	Silla interlocutor	unidad	300	No cotiza	PARAGUAY	No cotiza	No cotiza	No cotiza
	5610150 4-003	Tirol SRL	Silla interlocutor	unidad	300	No cotiza	PARAGUAY	465.000	139.500.000	**139.500.000**
7	5610150 4-001	Comercial Naara	Silla tipo banco de espera	unidad	70	Naara	PARAGUAY	1.500.000	105.000.000	**105.000.000**
	5610150 4-001	Tirol SRL	Silla tipo banco de espera	unidad	70	Tirol SRL	PARAGUAY	1.600.000	112.000.000	134.400.000

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

5- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC POR PARTE DE LOS OFERENTES CON LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DEL BIEN OFERTADO.

Poder Judicial

N.D.P Nº 191/18

Asunción, 16 de noviembre de 2018.-

Señor
Lic. Fátima Barrios, Directora Interina
Dirección Financiera
Ministerio de la Defensa Pública
Presente

El jefe de Departamento de Patrimonio del Ministerio de la Defensa Pública, Lic. Roberto Romero se dirige a Ud. y por su digno intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de:

Remitir, Informe de verificación, realizada en la fecha, de las muestras presentadas por los oferentes, en base al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del Llamado a licitación por Concurso de Oferta "Adquisición de Muebles" con ID Nº 352.626, al respecto se informa lo siguiente:

Item Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	NAARA HNOS	TIROL S.R.L.	Justificación de Incumplimiento
1	Escritorio de 2 cajones	**Escritorio de 2 cajones:** Escritorio con 2 cajones fabricado en placa de melamina y estructura metálica de chapa doblada de 1.2 mm de espesor pintado electroestáticamente con pintura epoxi color negro mate, con tapacanto en PVC de 20 mm x 45mm y 1mm de espesor. Tapa 25 mm; cubrepiñones frontal y cajones de 18mm. Reguladores de nivel de altura en la base: metálico con base de goma. Medidas del escritorio: largo 1.30 m, ancho 0.60 m, alto 0.75m (altura , medida fuera del regulador de nivel). Módulo cajonero con dos cajones, medidas internas de cada uno de los cajones: 36 cm x 46 cm x 10 cm. Cerradura centralizada. Tiradores en "C" (tipo curvo) de PVC. Deslizamiento de los cajones con guías metálicas con rulemanes de nylon. **Color a definir con muestras.** ***Ver diseño adjunto.***	No cumple	No cumple	NAARA: Medidas internas de los cajones no cumplen con especificaciones técnicas. TIROL: Medidas internas de los cajones y altura requerida no cumplen con especificaciones técnicas.
2	Armario bajo	**Armario bajo:** Fabricado en placa de melamina de 15 mm (frente, fondo, laterales, tapa, base y zócalo), dos puertas con tiradores en "C" (tipo curvo) de PVC y cerradura; con	No cumple	Cumple	

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

U.O. Maria Ines Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

		divisorias horizontales móviles (apoyado sobre soporte de refuerzo de PVC atornillado) y divisoria vertical fija de 15 mm (esta última divisoria como refuerzo). Pasadores metálicos superior e inferior tipo pestillo a presión. Todos los cortes llevarán tapacantos adhesivos. Regatones regulables con base de goma, con perfil "U" metálico con terminación pintura epoxi electroestática, color negro mate. Medidas: ancho 0.75 m, fondo 0 40 m y altura 1.05 m (altura medida fuera del regulador de nivel). Color a definir con muestras. *Ver diseño adjunto.*			
3	Armario alto	**Armario alto:** Fabricado en placa de melamina de 25mm (frente, laterales, tapa, base y zócalo) y fondo de 18mm, dos puertas de melamina de 25 mm con tiradores en "C" (tipo curvo) de PVC y cerradura; con divisorias horizontales móviles de melamina de 18mm (apoyado sobre soporte de refuerzo de PVC atornillado) y divisoria vertical fija como refuerzo (melamina de 25mm). Pasadores metálicos superior e inferior tipo pestillo a presión. Todos los cortes llevarán tapacantos adhesivos. Regatones regulables con base de goma, con perfil "U" metálico con terminación pintura epoxi electroestática, color negro mate. Medidas: ancho 1.00 m, fondo 0.40 m y altura 2.00 m (altura medida fuera del regulador de nivel). Color a definir con muestras. *Ver diseño adjunto.*	No cumple	No cumple	NO SE PRESENTARON MUESTRAS.
4	Silla giratoria tipo director	**Silla giratoria tipo Director:** Sillón ejecutivo giratorio con soportes de metal. Estructura giratoria, base de acero y patas con base de 5 puntas con ruedas dobles de poliamida. Respaldo alto y asiento con espuma de poliuretano, acolchado doble, terminación en simil cuero color negro. Regulación de altura con pistón a aire comprimido: 3 posiciones como mínimo; sistema de relax basculante y palanca de traba. Apoya brazos con estructura de PVC, revestido superior con espuma de poliuretano con terminación en simil cuero color negro Medidas: sentadero 50 cm. x 50 cm. Respaldo: 50cm x 70cm (medidas mínimas). *Ver diseño adjunto.*	No cumple	No cumple	NAARA: Apoya brazos no cumplen con especificaciones técnicas. TIROL: Apoya brazos no cumplen con especificaciones técnicas.
5	Silla giratoria tipo secretaria	**Silla giratoria tipo Secretaria:** Silla giratoria para secretaria con apoya-brazos de PVC, base giratoria con 5 puntas con ruedas dobles de poliamida. Asiento y respaldo tapizado en simil	Cumple	No cumple	

Lic. Roberto Romero
Jefe Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

		cuero color negro con acolchados de espuma de poliuretano. Respaldo con movimiento y regulación de altura. Regulación de altura del asiento con pistón a aire comprimido: 3 posiciones mínima. Ancho del asiento 45 cm. x 45 cm. Respaldo: 40cm x 40 cm (medidas mínimas). *Ver diseño adjunto.*			
6	Silla tipo interlocutor	**Silla tipo Interlocutor:** Asiento y respaldo en espuma de poliuretano, estructura de resina de poliéster y fibra de vidrio, tapizados en símil cuero color negro; apoya brazos de PVC. Estructura metálica de cuatro patas, terminación con pintura epoxi aplicada electroestáticamente, color negro mate y zapatas de poliamida. Ancho del asiento 45 cm. x 45 cm. Respaldo: 40cm x 40 cm (medidas mínimas). *Ver diseño adjunto.*	No cumple	Cumple	
7	Silla tipo Banco de Espera	**Silla tipo Banco de Espera:** silla tipo tandem de 4 asientos con estructura de tubo ovalado reforzado, sin apoya brazos, asiento y respaldo tapizado en cuerina negra.	Cumple	No cumple	

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

*Se puede concluir que en el **ítem 1(Escritorio de dos cajones)** ninguna de las dos muestras ´presentadas al momento de la apertura cumple con las medidas establecidas en el PBC en donde las medidas del cajón son 36 x 46 x10 y las presentadas por Comercial Naara Hnos y Tirol SRL es mucho menor a lo solicitado lo tanto no cumplen*

***Ítem 2 (Armario Bajo) Comercial Naara** presento con divisoria horizontales fijas (apoyado con Angulo de metal atornillado) y en el PBC se solicita divisoria horizontales móviles (apoyado sobre soporte de refuerzo de PVC atornillado) por lo que no cumple con lo solicitado mientras que **TIROL SRL** cumple con las especificación en este ítem.*

***Ítem 4 (Silla giratoria tipo director)**ninguna de las dos oferta presentadas cumplen con las especificaciones en el PBC, se solicita estructura del apoya brazo en PVC sujeta a la estructura bajo el asiento revestido superior con espuma de poliuretano con terminación en símil cuero color negro la presentada por **Comercial Naara Hnos** la estructura de apoya brazo es en PVC sin embargo no tiene el revestido superior con espuma de poliuretano con figura en el plano del PBC por lo que su oferta es rechazada y la firma el **Tirol SRL** presento la estructura del apoya brazo en metal por lo que no cumple con lo solicitado y es rechazada la oferta.*

***Ítem 5 (Silla giratoria tipo secretaria)** la oferta del **Comercial Naara Hnos** cumple con todos los puntos establecidos en la especificación del PBC y es la oferta de menor precio debido a que presento su certificado de origen nacional.*

***Ítem 6 (Silla tipo Interlocutor)** la única muestra presenta por la empresa el **Tirol S.R.L** cumple con las especificaciones solicitadas en el PBC.*

***Ítem 7 (Silla Tipo banco de espera)** la muestra presentada por cumple con las especificaciones establecida en el PBC y es la de menor precio.*

6 -ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

*Se selecciona provisoriamente al **Comercial NAARA HNOS con RUC 4174123-4 con los ítems 5,7** por ser la oferta más baja en precios y cumplir con las especificaciones técnicas del llamado y a la empresa **TIROL S.A CON RUC 80007447-5 con los item 2,6** por ser la oferta más baja en precios y cumplir con las especificaciones técnicas del llamado . En caso de esta oferta no cumpla con estos requisitos se la desechará y se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

COMERCIAL NAARA HNOS.

6.1 Cumplimiento de la Capacidad Legal.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Otros Documentos Legales	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC *Presentó Constancia Nº 1521187 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Geronima Ferreira de con RUC 4174123-4 impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica con Estado Activo. Según consta en la carpeta de presentación de ofertas. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que* ***COMERCIAL NAARA HNOS.****se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 02/01/2013 y tiene como Actividad Económica Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *Presentó Comercial Naara Hnos en su carpeta de oferta en el folio 13, a nombre de Geronima Ferreira de con RUC 4174123-4 , impresa y debidamente firmada por su Propietaria, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.con Estado Activo*	***CUMPLE***
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. *Presentó Constancia Nº 1521187 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Geronima Ferreira de con RUC 4174123-4 , impresa y debidamente firmada por su Propietaria, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de ÑEMBY Factura Nº 0007986 cuenta con patente vigente correspondiente al segundo semestre de 2018.*	***CUMPLE***
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente *Presentó Constancia Nº 1521187 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, comercial Naara Hnos a nombre de Geronima Ferreira de con RUC 4174123-4 , impresa y debidamente firmada por su Propietaria en la*	***CUMPLE***

Lic. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

que una vez verificada se puede observar, la copia de la del Certificado de Cumplimiento tributario Control 84288083C	
Certificado de Origen ***COMERCIAL NAARA HNOS.*** *Presenta certificado de Origen de los ítems, 2, 3, 4, 5,7 vigentes en el momento de la apertura. Se solicitó por Nota UOC N° 1079 certificado del ítem 1 el cual no presenta*	***CUMPLE***

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma, ***COMERCIAL NAARA HNOS.*** *con* ***RUC 4174123-4*** *cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Capacidad Financiera y la Experiencia y Capacidad Técnica.*

7- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE Comercial Naara Hnos

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	*CUMPLE/NO CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017 *Presentó copia de Contratos correspondiente a al mismo rubro solicitado por monto superior al 50% de su oferta de los años 2015, 2016, 2017* 1. *Contrato 29 /2017 Corte Suprema de Justicia (Gs.57.340.000)* 2. *Contrato N°07/2017 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (202.575.000)* 3. *Contrato N°58 /2016 Corte Suprema de Justicia (Gs.61.500.000)* 4. *Contrato N° 35/2016 Corte Suprema de Justicia (Gs. 13.020.000)* 5. *Contrato N° 04/2015 Secretaria Nacional de Turismo(Gs.38.720.000)*	***CUMPLE***

8- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica que el precio ofertado por ***Comercial Naara Hnos.*** *Con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley Nº 5.554/16 y la Resolución DNCP Nº 956/2016. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.*

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por ***Comercial Naara Hnos.*** *Resume en el siguiente cuadro:*

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
5.	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	590.000	59.000.000	62.141.667	-5%
7.	56101504-001	Silla tipo banco de espera	1.500.000	105.000.000	135.823.333	-23%

El cuadro comparativo muestra que el precio ofertado ***se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 956/16.***

9- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE COMERCIAL NAARA HNOS

Para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera del oferente se ha elaborado los ratios según los datos obtenidos de los balances contables correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, presentado por el oferente. La misma se detalla en el cuadro siguiente:

RATIOS FINANCIEROS DE Comercial Naara Hnos.			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.	197.863.996	460.896.791	316.047.058
Pasivo Corriente.	75.960.273	141.038.936	53.194.448
Resultado	2,6	3,3	5,9
Promedio			**3.93**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	139.389.273	141.038.936	53.194.448
Activo Total	209.665.070	460.896.791	330.616.738
Resultado	0,66	0,30	0,16
Promedio			**0,37**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017

C.P. María Ines Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Roznero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Utilidad después impuesto	*16.827.499*	*137.727.411*	*202.566.411*
Capital	*50.000.000*	*50.000.000*	*166.827.495*
	0,33	*2,75*	*1,21*
Promedio			***4.29***

TIROL S.R.L.

10- Cumplimiento de la Capacidad Legal.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el PBC. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N° 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", ya fueron verificados y evaluados en el punto 3. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Otros Documentos Legales	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC *Se solicitó por Nota UOC N° 1080 la cual presenta en fecha y forma, Constancia de inscripción en el RUC –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que* ***Tirol S.RL .****se encuentra inscripta en el Registro Único de Contribuyentes a partir del 25/05/1993.*	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *Presentó en forma impresa en el folio 12 de su carpeta de oferta la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.con Estado Activo*	***CUMPLE***
Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Presentó Constancia Nº 1521215 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de TIROL S.R.L de con RUC 80007447-5, impresa y debidamente firmada por su Socio Gerente en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparecen con Estado Activo, la copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Lambaré Factura Nº 2366461cuenta con patente vigente correspondiente al segundo semestre de 2018.	***CUMPLE***
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente *Presentó Constancia Nº 1521215 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de TIROL S.R.L de con RUC 80007447-5 , impresa y debidamente firmada por su Socio Gerente en la que una vez verificada se puede observar, la copia de la del Certificado de Cumplimiento tributario Control 9639091B*	***CUMPLE***
Certificado de Origen *Se solicitó por Nota UOC N° 1080 certificado de Origen del ítem 1,2,4,5,6,7 cuya respuesta a dicha nota es que se encuentra en trámite motivo por el cual no se le aplica la ventaja de 20% por no contar con dicho documento vigente al momento de la apertura*	***NO CUMPLE***

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma, TIROL S.R.L de con RUC 80007447-5 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Capacidad Financiera y la Experiencia y Capacidad Técnica.

11- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE TIROL SRL

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	*CUMPLE/NO CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, de la sumatoria de los años 2.015, 2016 y 2017 *Presentó copia de Contratos correspondiente a al mismo rubro solicitado por monto superior al 50% de su oferta de los años 2015, 2016,2017* *1- Contrato N° 11/2017 Servicio de SENACSA (Gs. 690.990.000)* *2- Contrato N° 2 /2016 Poder Judicial (Gs 154.118.950)*	***CUMPLE***

12- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica que el precio ofertado por ***Tirol SRL.*** *Con respecto al costo Estimado por la Convocante, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley Nº 5.554/16 y la Resolución DNCP Nº 956/2016. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité procede a cotejar el precio de la oferta con el costo estimado por la Convocante, con el fin de determinar, si el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el*

C.P. Maria Ines Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente, en el eventual caso, de que su precio se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada por ***TIROL SRL*** *Resume en el siguiente cuadro:*

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo***	**Descripción del bien**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variación % s/ Costo Estimativo**
2.	56101502-002	Armario Bajo	682.000	27.280.000	29.324.000	-7%
6.	56101504-003	Silla tipo interlocutor	465.000	139.500.000	160.560.000	-13%

El cuadro comparativo muestra que el precio ofertado ***se encuentra dentro del parámetro establecido como permitido en la Resolución DNCP Nº 956/16.***

13- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE TIROL SRL

Para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera del oferente se ha elaborado los ratios según los datos obtenidos de los balances contables correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, presentado por el oferente. La misma se detalla en el cuadro siguiente:

RATIOS FINANCIEROS DE TIROL SRL			
Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.015	2.016	2.017
Activo Corriente.	300.020.106	337.236.586	525.463.447
Pasivo Corriente.	170.000.000	170.000.000	202.382.299
Resultado	1,76	1,98	2,59
Promedio			**2,11**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.015	2.016	2.017
Pasivo Total	170.000.000	170.000.000	202.382.299
Activo Total	394.119.913	415.829.493	594.234.295
Resultado	0,43	0,40	0,34
Promedio			**0,39**

C.P. María Inés Vitione
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.015	2.016	2.017
Utilidad después impuesto	105.756.935	16.238.364	134.630.000
Capital	30.000.000	30.000.000	30.000.000
	3,52	0,54	4,49
Promedio			**2.85**

14-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

*Se recomienda, que la adjudicación del Llamado A Licitación Concurso de Oferta Nº 12/2.018 "**Adquisición de Muebles " ID Nº 352.656**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída por la Firma **Comercial Naara Hnos.** con R.U.C Nº 4174123-4 en los **ITEM 5, 7** por un monto total de G. **164.000.000** (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones). Y sea proveida por la firma **Tirol S.R.L** con RUC Nº 80007447-5 en los **ITEM 2,6** por un monto total de G. **166.780.000**, (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones setecientos ochenta mil) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el precio más bajo en el presente procedimiento de contratación.*

*De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma **Comercial Naara Hnos y Tirol SRL** , porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.*

*Se recomienda que se **DECLARE DESIERTO EL ITEM 1,4** debido a que las muestras no reúnen las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*Comercial Naara Hnos y Tirol SRL, no dieron cumplimiento a lo establecido en la Sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios requeridos en el **ÍTEM 1,4** lo cual fue verificado con la muestra presentada donde se observa que se aparta sustancialmente*

Maria Ines Vittone B
Maria Inés Vittone
Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública

con lo solicitado. Con lo cual no ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases y condiciones.

Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Se recomienda que se ***DECLARE DESIERTO EL ITEM 3*** *debido a que no se presentaron oferta para este ítem*

Se recomienda que la ***ADJUDICACIÓN DE LOS ITEM 5, 7 COMERCIAL NAARA HNOS*** *se realice conforme a los siguientes cuadros:*

Item	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	100	Comercial Naara Hnos	PARAGUAY	590.000	59.000.000
7	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Unidad	70	Comercial Naara Hnos	PARAGUAY	1.500.000	105.000.000
							TOTAL	164.000.000

ADJUDICACIÓN DE LOS ITEM 2,6 a la empresa TIROL SRL *se realice conforme a los siguientes cuadros:*

Item	Código de catalogo	Descripción del bien	Presentación	cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	56101520-002	Armario bajo	Unidad	40	Tirol SRL	PARAGUAY	682.000	27.280.000
6	56101504-003	Silla tipo interlocutor	Unidad	300	Tirol SRL	PARAGUAY	465.000	139.500.000
							TOTAL	166.780.000

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Romero
Jefe - Departamento de Patrimonio
Ministerio de la Defensa Pública